Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACION
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACION N° 18 / 2012

A: ***Prof. Lic. ROSALIA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ,*** Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 14 de setiembre de 2012

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: **"Adquisición de Fotocopiadora"**

ANTECEDENTES

- El Expediente N° 330152/2012, de comunicación de inicio del llamado **"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA"**, presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía web, **ID: 232.874**, y publicado en el portal en fecha 27 de agosto de 2012.
- La Adenda Nº 1, de fecha 30 de agosto de 2012, en la cual se modifica la descripción del item N° 1.
- La Resolución Nº 1608/11, del Rector de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 25 de agosto de 2011, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA, y la Resolución Interna R.L. Nº 669/2011, de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero, por la que se designa como integrante del Comité de Evaluación, a la Lic. María Isabel Mira Yelsi.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO", "AYCOM S.R.L.", "SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.", "OFFICE COMPU S.A.", y "DOCUNET S.A."
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.", "AYCOM S.R.L.", y "DICOPAR S.R.L.", realizada en fecha 04 de setiembre de 2012, según Acta de Apertura de Ofertas N° 19/2012.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1279/2012 por G 52.000.000 (cincuenta y dos millones de guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

OBSERVACIONES:

Se ha enviado nota a la empresa "DICOPAR S.R.L." solicitando un documento faltante, pero la misma no ha presentado el documento solicitado.

Se ha verificado que en una parte del texto de la oferta de la empresa "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A." (Anexo 2), se expresa "*Contratación vía Excepción*", pero en todo lo demás se expresa "*Contratación Directa*". Al respecto, consideramos esto como un error formal que no altera el contenido del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Artículo Nº 26 "EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: "*..Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores…".*

En base a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1915/2011, se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en las respectivas Constancias del SIPE, las que se indicaban en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requeridas en la Carta de Invitación.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla:

Tabla de la oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento:

Inc.	Descripción	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	AYCOM S.R.L.	DICOPAR S.R.L.
	DOCUMENTACION BASICA DE CARACTER SUSTANCIAL:			
a	Formulario de oferta debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente, se presenta el resultado de la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas del equipo ofertado, con las descripciones de los Catálogos presentados, realizada por el Encargado del Dpto. de Informática de la institución:

Item	Descripción	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	DICOPAR S.R.L.	AYCOM S.R.L.
1	**FOTOCOPIADORA/IMPRESORA DIGITAL:**	**Marca: Canon IR 1730**	**Marca: Canon IR 1730**	**Marca: Lexmark XS 654**
	Rendimiento mensual: 85.000 copias mensuales (mínimo)	cumple	cumple	cumple
	Funciones de Copiado:	cumple	cumple	cumple
	Velocidad de copiado: 32 ppm (mínimo).	cumple	cumple	cumple
	Resolución de copiado/ ampliación 25% a 400% (mínimo)	cumple	cumple	cumple
	Dúplex: doble cara automática:	cumple	cumple	cumple
	Otras especificaciones:			
	-Memoria Min: 512 MB o superior RAM	cumple	cumple	cumple
	-Tiempo de salida de la primera copia: no más de 5 seg.	cumple	cumple	cumple
	-Bandejas: 1 bandeja de 500 hojas tamaño hasta Oficio (8.5" x 14") desde la platina	cumple	cumple	cumple
	-Bandeja de entrada lateral de 100 hojas (mínimo)	cumple	cumple	cumple
	-Área máxima de copiado desde el cristal: Oficio (8.5" x 14")	cumple	cumple	cumple
	-Tipos de papel: papel normal (legal, carta, A4) (mínimo)	cumple	cumple	cumple
	-Capacidad de conexión: Ethernet 10/100 TX y USB/PC	cumple	cumple	cumple
	-Sistema de toner y cilindro por separado.	cumple	cumple	cumple
	-Alimentador automático de documentos	cumple	cumple	cumple
	-Además del toner original que trae el equipo, se pide adicionar 2 (dos) Tóner más de repuesto con rendimiento de 13.000 copias c/u (mínimo)	cumple	cumple	cumple

Item	Descripción	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	DICOPAR S.R.L.	AYCOM S.R.L.
	-Requisitos eléctricos: Alimentación 220-240 V AC, 50 Hz.	cumple	cumple	cumple
	-Disponibilidad de servicio, repuestos e insumos post-venta.	cumple	cumple	cumple
	-Año de lanzamiento al mercado mundial: 2011 en adelante. Mesa de apoyo incluida	cumple	cumple	cumple
	Observaciones: La oferta deberá incluir el costo de instalación, configuración del equipo, configuración del equipo en red, capacitación y asesoramiento de todos los usuarios para el uso correcto del equipo y/o cualquier otro gasto para la puesta en funcionamiento del mismo.	cumple	cumple	cumple
	Garantía: mínimo 1 año sin límite de copiado, con mano de obra y partes libre de cargo.	cumple	cumple	cumple

Asimismo, según Punto 20 de la Carta de Invitación, se procede también a la disminución de la cantidad, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA"**, se ha verificado que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la institución, por lo que este Comité resuelve recomendar la adjudicación, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, a la empresa **"DATA SYSTEMS S.A.E.C.A."**, por un **importe total** de **G 44.750.000** (cuarenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil guaraníes) IVA incluido.

Sr. José Gaona
Miembro del Comité

Srta. Gloria Ortiz
Miembro del Comité

Lic. Juan Carlos Reyes
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

CE/mimy

Universidad Nacional de Asunción

INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO – UNA

Evaluación de Ofertas - Contratación Directa - Adquisición de Fotocopiadora

Item	Descripción	Precio Referencial	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	DICOPAR S.R.L.	AYCOM S.R.L.
1	**FOTOCOPIADORA/IMPRESORA DIGITAL:**		**Canon IR 1730 G 8.950.000**	**Canon IR 1730 G 11.000.000**	**Lexmark XS 654 G 10.500.000**
	Rendimiento mensual: 85.000 copias mensuales (mínimo)		**cumple**	**cumple**	**cumple**
	Funciones de Copiado:		cumple	cumple	cumple
	Velocidad de copiado: 32 ppm (mínimo).		cumple	cumple	cumple
	Resolución de copiado/ ampliación 25% a 400% (mínimo)		cumple	cumple	cumple
	Dúplex: doble cara automática:		cumple	cumple	cumple
	Otras especificaciones:				
	-Memoria Min: 512 MB o superior RAM		cumple	cumple	cumple
	-Tiempo de salida de la primera copia: no más de 5 seg.		cumple	cumple	cumple
	-Bandejas: 1 bandeja de 500 hojas tamaño hasta Oficio (8.5" x 14") desde la platina		cumple	cumple	cumple
	-Bandeja de entrada lateral de 100 hojas (mínimo)		cumple	cumple	cumple
	-Área máxima de copiado desde el cristal: Oficio (8.5" x 14")		cumple	cumple	cumple
	-Tipos de papel: papel normal (legal, carta, A4) (mínimo)		cumple	cumple	cumple
	-Capacidad de conexión: Ethernet 10/100 TX y USB/PC		cumple	cumple	cumple
	-Sistema de toner y cilindro por separado.		cumple	cumple	cumple
	-Alimentador automático de documentos		cumple	cumple	cumple
	-Además del toner original que trae el equipo, se pide adicionar 2 (dos) Tóner más de repuesto con rendimiento de 13.000 copias c/u (mínimo)		cumple	cumple	cumple
	-Requisitos eléctricos: Alimentación 220-240 V AC, 50 Hz.		cumple	cumple	cumple
	-Disponibilidad de servicio, repuestos e insumos post-venta.		cumple	cumple	cumple
	-Año de lanzamiento al mercado mundial: 2011 en adelante. Mesa de apoyo incluida		cumple	cumple	cumple
	Observaciones: La oferta deberá incluir el costo de instalación, configuración del equipo, configuración del equipo en red, capacitación y asesoramiento de todos los usuarios para el uso correcto del equipo y/o cualquier otro gasto para la puesta en funcionamiento del mismo.		cumple	cumple	cumple
	Garantía: mínimo 1 año sin límite de copiado, con mano de obra y partes libre de cargo.		cumple	cumple	cumple

Sr. Félix Ayala

Encargado del Departamento de Informática